



REALIZAN OPERATIVO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLA DISPOSICIÓN

Operativo se realiza en las trece provincias de la región a través de las UGEL

Por: Dirección

A fin de verificar el cumplimiento de la medida de suspensión de clases hasta el próximo 30 de marzo, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Dirección Regional de Educación en un trabajo articulado con el alcalde de Baños del Inca, ING. Edilberto Aguilar, supervisaron diferentes escuelas de este distrito y de la ciudad de Cajamarca, ante la emergencia del [#Coronavirus](https://www.covid19.gov.pe/).

Cabe resaltar, que durante el operativo se pudo constatar que en su mayoría las instituciones educativas tanto públicas y privadas habrían acatado lo dispuesto por el Presidente de la República. “Los directores de todas las instituciones de la región deben de tener en conocimiento que, de hacer caso omiso a lo dispuesto, serán sancionadas e inclusive clausurados los colegios”. Señaló el director de la DRE Cajamarca.

Asimismo, destacó y felicitó la iniciativa de algunos colegios públicos como la I.E Andrés Avelino Cáceres, que cuenta con kits de higiene, gracias al aporte de los padres de familia y descartó que la institución presente problemas de servicio de agua potable o infraestructura como se habría indicado.

De otro lado, durante el operativo se pudo constatar que 26 estudiantes entre tres y cuatros años del nivel inicial de una institución educativa particular, había continuado con las labores académicas de manera normal, por lo que se procedió a levantar un acta de constatación de hechos, a fin de que se tome las medidas legales pertinentes. “Generar una cultura de prevención es tarea de todos. No se puede atentar contra la salud de los niños, está garantizado que los estudiantes no perderán clases, esto debido a que se recuperarán las horas y se extenderá el periodo de



clases hasta el 30 de diciembre según lo informado por el MINEDU" Refirió.

En cuanto a las medidas dispuestas hoy por el presidente, se sabe que las instituciones de educación superior públicas y privadas, deberán adoptar la medida de suspensión de clases hasta el 30 de marzo.